

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2594874**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CHOAPA

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Solicitud de regularización de derechos e aprovechamiento de agua.

BERTA DEL CARMEN GONZALEZ TAPIA, chilena, RUT: 13.537.782-1, con domicilio para estos efectos en pasaje Martínez de Rosas 20, población Gabriel Mistral, Salamanca. Al Director General de Aguas, respetuosamente solicita. En virtud a lo establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas no inscrito a mi nombre, el derecho es de carácter consuntivo de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes de un canal llamado Huanque, del Río Chalinga, comuna de Salamanca, provincia Choapa, Región Coquimbo, por 0,17 acciones, equivalentes a 0,217 litros por segundo. Los derechos han sido utilizados y serán utilizados para el riego de frutales, cultivos y hortalizas. Que ha sido usado libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer derecho ajeno por 29 años. Las aguas se captan gravitacionalmente desde la bocatoma del canal ubicada en punto definido por la coordenada Datum WGS 84, UTM (m) Norte 6,487,429 y Este 320,349 Huso 19. Sector frente Cunlagua ribera sur río Chalinga.



---

**CVE 2594874**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---